



## INSTRUCTIVO PLANILLA

### SERVICIOS DE DATOS E INTERNET (2018)

El operador deberá brindar la información solicitada en las planillas que se proporcionan, con periodicidad **mensual**. El operador dispone de 45 días de plazo para completar las planillas mensuales del trimestre que declara.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

##### 1.1 Ingresos

Se deberá indicar los ingresos mensuales por servicios a clientes finales (consumidores) y los ingresos mensuales por la prestación de servicios al por mayor a otros operadores de telecomunicaciones en el mes que se declara. Estos ingresos deben coincidir con los ingresos declarados en la Tasa de Control del Marco Regulatorio.

**Nota:** Para aquellas empresas que prestan más de un servicio de telecomunicaciones, deberán declarar los ingresos por separado de cada servicio en la planilla correspondiente

##### 1.2 Realizó movimientos (aumentos o disminuciones) de Activos Fijos en el mes.

Deberá responder “Si” o “No”. Si declara “Si” deberá completar el punto 1.4 Activo Fijo.

##### 1.3 Activos Fijos

El operador deberá informar los aumentos y disminuciones de los Activos Fijos en el mes.

Los Activos Fijos son los bienes de naturaleza duradera, no destinados a la venta y dedicados al uso de la empresa. Incluye el valor de todos los bienes que se espera tengan una duración mayor a un año y las ampliaciones, adiciones y reformas que prolongan la vida útil o aumentan la productividad de los activos. No incluye los gastos de mantenimiento y conservación necesarios para la normal utilización de los activos.

	Aumentos (A)	Disminuciones (D)
Edificios, construcciones y terrenos		

Maquinarias y equipos		
Intangibles		
Otros		
Totales		

Siendo:

Intangibles: licencias, software, etc.

Otros: vehículos, repuestos, muebles y útiles, etc

**Nota:** Para aquellas empresas que prestan más de un servicio de telecomunicaciones, deberá completarse el cuadro que se presenta a continuación, completando en cada campo los valores mensuales totales de la empresa para el mes que se informe, sin necesidad de discriminar los activos fijos por servicio.

## 2. PLANILLA DE DIMENSIÓN

### 2.1 Servicios fijos de acceso a Internet por velocidad

Incluir la información solicitada sobre cantidad de los tipos de servicios fijos de acceso a Internet que se indican, al cierre del período, con el desglose por velocidades solicitado, para servicios de tarifas planas y servicios de tarifas por tráfico y según cliente **Residencial, Empresarial y Gobierno.**

Se entiende por **Residencial** a los hogares.

Se entiende por **Empresarial** a la unidad económica (micro, pequeña o mediana empresa) definida por el Decreto N° 504/007.

Se entiende por **Gobierno** a los incisos 1 a 19 del Presupuesto Nacional (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y los Organismos con Autonomía Funcional) y a los Gobiernos Departamentales.

**Servicios DSL de acceso a Internet:** se debe incluir la cantidad de servicios fijos alámbricos brindados por esta tecnología al cierre del período.

**Servicios de acceso a internet por fibra óptica:** se debe incluir la cantidad de servicios fijos alámbricos brindados por esta tecnología al cierre del período.

**Servicios dedicados de acceso a Internet:** se debe incluir la cantidad de todos los servicios fijos de acceso a Internet mediante tecnología LMDS.

**Otros:** se debe incluir la cantidad de todos los servicios fijos de acceso a Internet mediante tecnologías inalámbricas diferentes de LMDS.

### 2.2 Tráfico de datos de servicios fijos de acceso a Internet

Incluir la información solicitada sobre tráfico (expresado en exabytes – EB) de los tipos de servicios fijos de acceso a Internet que se indican, al cierre del período, con el desglose por velocidades solicitado, para servicios de tarifas planas y servicios de tarifas por tráfico y según cliente **Residencial**, **Empresarial** y **Gobierno**. Se debe medir añadiendo el tráfico de bajada y de subida.

### **2.3 Servicios punto-punto nacionales e internacionales para transmisión de datos y redes privadas**

Para cada tipo de servicio indicado, informar la cantidad de servicios comercializados que se encuentran activos al cierre del período.

### **2.4 Capacidad para tráfico internacional a Internet y transporte internacional de datos**

Se solicita que se informe cada una de las variables presentadas en las columnas en función de la localización, identificada con ciudad y país, donde se ubica la cabecera de cada enlace que integra la capacidad instalada del operador.

Informar las variables al cierre del período, de acuerdo a lo siguiente:

**Cabecera:** Ciudad y país en el que se localiza la cabecera de cada enlace.

**Propia (si/no):** Informar si dispone de capacidad propia o no en el respectivo enlace.

**Capacidad propia (Mbps):** Informar los Mbps de capacidad propia.

**Proveedor (carrier internacional):** Si dispone de capacidad contratada en el enlace que se está informando, detallar el nombre del proveedor.

**Capacidad contratada (Mbps):** Informar los Mbps de capacidad contratada.

**Medio de transmisión:** Informar el o los medios físicos utilizados para la transmisión en cada enlace.

## **3. PLANILLA DE TARIFAS**

Se deberán declarar tarifas sin impuestos incluidos.

### **3.1 Servicios fijos de acceso a Internet**

El operador deberá informar las tarifas e información de los servicios que se solicitan, para servicios de tarifas planas y servicios de tarifas por tráfico, y según servicios **Residencial**, **Comercial** y **Gobierno**.

#### **3.1.1 Servicios residenciales.**

### **Servicios de tarifas planas**

**Plan representativo:** que aseguren la mayor cantidad de datos a la máxima velocidad de bajada.

**Cargo por conexión:** refiere al cargo por la instalación del servicio (pesos con impuestos)

**Cargo mensual:** refiere al cargo mensual por el servicio (pesos con impuestos)

**Datos incluidos a máxima velocidad de bajada:** refiere a los datos incluidos en el plan con máxima velocidad de bajada (en GB)

**Velocidad de bajada máxima:** refiere a la velocidad de bajada máxima por los datos incluidos en el plan con máxima velocidad (en Kbps)

**Velocidad de bajada por datos adicionales:** refiere a la velocidad de bajada de datos no incluidos en los de máxima velocidad de bajada (en Kbps)

### **Servicios de tarifas por tráfico:**

**Plan representativo:** el operador deberá seleccionar como plan representativo el plan con mayor cantidad de clientes sobre la base de un servicio de 15 GB para servicios DSL de acceso a Internet; sobre la base de un servicio de 30 GB para servicios de acceso a Internet por fibra óptica; sobre la base de un servicio de 15 GB para servicios dedicados de acceso a Internet y sobre la base de un servicio de 15 GB para otros servicios de acceso a Internet.

**Cargo por conexión:** refiere al cargo por la instalación del servicio (pesos con impuestos)

**Cargo mensual:** refiere al cargo mensual por el servicio (pesos con impuestos)

**Datos incluidos en el cargo mensual:** se deberá indicar los datos incluidos en el cargo mensual (en GB)

**Velocidad de bajada de datos incluidos en cargo mensual:** refiere a la velocidad de bajada de los datos incluidos en el cargo mensual (en Kbps)

**Precio por MB adicional:** refiere al cargo por MB adicional a los incluidos en el plan (pesos con impuestos)

### **3.1.2 Servicios empresariales**

Se deberán seleccionar como planes representativos a aquellos planes con mayor cantidad de clientes empresariales de microempresa, pequeñas empresas y medianas empresas.

### **Servicios de tarifas planas**

**Cargo por conexión:** refiere al cargo por la instalación del servicio (pesos con impuestos)

**Cargo mensual:** refiere al cargo mensual por el servicio (pesos con impuestos)

**Datos incluidos a máxima velocidad de bajada:** refiere a los datos incluidos en el plan con máxima velocidad de bajada (en GB)

**Velocidad de bajada máxima:** refiere a la velocidad de bajada máxima por los datos incluidos en el plan con máxima velocidad (en Kbps)

**Velocidad de bajada por datos adicionales:** refiere a la velocidad de bajada de datos no incluidos en los de máxima velocidad de bajada (en Kbps).

**Cantidad de servicios:** refiere a la totalidad de servicios del plan representativo.

**Servicios de tarifas por tráfico:**

**Cargo por conexión:** refiere al cargo por la instalación del servicio (pesos con impuestos)

**Cargo mensual:** refiere al cargo mensual por el servicio (pesos con impuestos)

**Datos incluidos en el cargo mensual:** se deberá indicar los datos incluidos en el cargo mensual (en GB)

**Velocidad de bajada de datos incluidos en cargo mensual:** refiere a la velocidad de bajada de los datos incluidos en el cargo mensual (en Kbps)

**Precio por MB adicional:** refiere al cargo por MB adicional a los incluidos en el plan (pesos con impuestos)

**Cantidad de servicios:** refiere a la totalidad de servicios del plan representativo.

### **3.1.3 Servicios al Gobierno**

**Servicios de tarifas planas**

**Plan representativo:** que aseguren la mayor cantidad de datos a la máxima velocidad de bajada.

**Cargo por conexión:** refiere al cargo por la instalación del servicio (pesos con impuestos)

**Cargo mensual:** refiere al cargo mensual por el servicio (pesos con impuestos)

**Datos incluidos a máxima velocidad de bajada:** refiere a los datos incluidos en el plan con máxima velocidad de bajada (en GB)

**Velocidad de bajada máxima:** refiere a la velocidad de bajada máxima por los datos incluidos en el plan con máxima velocidad (en Kbps)

**Velocidad de bajada por datos adicionales:** refiere a la velocidad de bajada de datos no incluidos en los de máxima velocidad de bajada (en Kbps)

**Servicios de tarifas por tráfico:**

**Plan representativo:** el operador deberá seleccionar como plan representativo el plan con mayor cantidad de clientes sobre la base de un servicio de 15 GB para servicios DSL de acceso a Internet; sobre la base de un servicio de 30 GB para servicios de acceso a Internet por fibra óptica; sobre la base de un servicio de 15 GB para servicios dedicados de acceso a Internet y sobre la base de un servicio de 15 GB para otros servicios de acceso a Internet.

**Cargo por conexión:** refiere al cargo por la instalación del servicio (pesos con impuestos)

**Cargo mensual:** refiere al cargo mensual por el servicio (pesos con impuestos)

**Datos incluidos en el cargo mensual:** se deberá indicar los datos incluidos en el cargo mensual (en GB)

**Velocidad de bajada de datos incluidos en cargo mensual:** refiere a la velocidad de bajada de los datos incluidos en el cargo mensual (en Kbps)

**Precio por MB adicional:** refiere al cargo por MB adicional a los incluidos en el plan (pesos con impuestos)